AYUNTAMIENTO DE CIEZA

CVE-2015-3406 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2015 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2015, se ha aprobado el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2015 se somete a información pública por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 del R.D. 939/2005, 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, el plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario se fija del 8 de abril a 10 de junio de 2015, ambos inclusive. Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El cobro de los recibos se realizará por el órgano de recaudación en las oficinas municipales los MIÉRCOLES en horario de 9:30 a 10:30.

Contra la referida resolución y las liquidaciones correspondientes se podrá presentar recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del padrón, conforme establece el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cieza, 5 de marzo de 2015.
El alcalde,
Agustín Saiz Pérez.

2015/3406

CVE-2015-3406